



MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A DIRECTORES QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N°: 2.128

RETIRO, 04 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que Delega facultades en el Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas.

3.- Ord. 033/006 de fecha 14-ENE-2.000, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando el pie de firma de los respectivos jefes o Directores de Departamentos.

CONSIDERANDO

La necesidad de poner fondos a disposición a todos los Directores de las Unidades Educativas de la Comuna, a fin de que puedan solventar gastos menores que tiendan a conservar y preservar las instalaciones de los locales escolares.

DECRETO:

1.- **PONGASE**, Fondos a disposición a los Directores de Establecimientos Educativos que se indican:

IVALDO ARAYA CASTRO \$ 300.000.-
DIRECTOR ESCUELA G-600

JUAN COFRE BONILLA \$ 100.000.-
DIRECTOR ESCUELA G-611

LUIS PEREZ ARAVENA \$ 50.000.-
DIRECTOR ESCUELA G- 603

2.- Dichos fondos estarán sujetos a posterior rendición de cuentas, con cargo a la cuenta 114-03 "Anticipo a Terceros" y posterior rendición de cuenta y Subtítulo "22" Bienes y Servicios de Consumo.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
ALCALDE

